

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de S. Martin, 8, segundo.

DE
GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real linea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó no, no se devolverá ningun original.
RECLAMOS. Los suscritores un real linea; Los no suscritores dos reales.

AÑO II.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo.

Domingo 22 de Octubre de 1882.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 245.

E. MARTINEZ Y MERLO

CORREDOR REAL DE COMERCIO

plaza de Medinaceli, n.º 2, bajos
Barcelona.

En calidad de tal, interviene en operaciones de préstamos, descuentos, y negociaciones de letras en la Sucursal del Banco de España y demás Sociedades de Crédito.

Recibe órdenes para compra y venta de valores del Estado y locales.

LOS MISMOS PERROS

Desde los sucesos del puente de Alcólea, ó sea desde la revolucion de 1868 hasta la restauracion, vinieron dirigiendo los destinos de nuestra patria, el Gobierno provisional, bajo la Regencia del ilustre Duque de la Torre; la Monarquía constitucional de D. Amadeo de Saboya; la Soberanía nacional ó gobierno de la República, cuya presidencia fué confiada sucesivamente á los Sres. Figueras, Pi y Suñer, Salmeron y Castelar; y la misma forma republicana, de la cual, con el golpe del 3 de Enero de 1874, fué nombrado Presidente el general Serrano.

Vino más tarde el hecho de Sabado y con él la restauracion, ocupando D. Alfonso XII de Borbon el trono de sus antepasados; y los señores Cánovas, Jovellar, Martinez Campos, segunda vez Cánovas y Sagasta, han llevado, uno despues de otro, la pesada carga de la Presidencia del Consejo de Ministros.

No hay para que decir que con tantas variantes, no solo en el personal si que tambien en la forma de Gobierno, han sido varios los partidos que han turnado en el poder y diversos por lo tanto los elementos de que este ha tenido que valerse para encontrar más ó menos seguro apoyo.

Esto no obstante, en nuestra desventurada provincia, nos hemos encontrado siempre, durante el escrito período de catorce años, con los mismos perros y con idénticos collares.

¿Será, tal vez, porque, más afortunada que las del resto de la península, ha tenido la de Gerona la suerte de contar con elementos que han salvado del desbarajuste producido en las más con tantos y diversos cambios?

¡Ojalá nos fuera dado llorar con

esos ojos! No; semejante quietismo, tan rara estabilidad, inamovilidad, por decirlo así, tan sorprendente, es debida al más vergonzoso y repugnante caciquismo.

En primer lugar el pequeño monstruo, cuyas cenizas sentimos tener que remover, y más tarde la manada, nó de monstruos sino de deformidades, que se nos han venido encima, para seguir las huellas trazadas por aquel, de tal manera se han apoderado de la gestion administrativa y gubernamental de la provincia, que inútilmente intentará gobierno alguno imprimir en ella, una política franca y determinada al par que una acertada administracion, mientras no cuente con una persona inteligente, honrada y de arraigo, al propio tiempo que dotada de una voluntad de hierro, que venga á dar al traste con tanto mercader, con tanto merodeador, con tanto arlequin político.

Otro medio hay tambien mas seguro y de tangibles resultados, si bien mas difícil de realizar; y este consistiria en que, uniéndose de una vez y en compacta liga todos los que pagan y rechazando cuanto se les proponga por el elemento oficial, instrumento consciente ó inconsciente del imperante caciquismo, llevarán á la representacion provincial y nacional hombres honrados y de arraigo tambien, pero tambien inteligentes y enérgicos, al par que leales y consecuentes, que supieran imprimir en todos los centros y dependencias el sello de la mas recta y equitativa administracion.

¿Pero qué es dado esperar de gobiernos débiles y desprestigiados ni qué de estas masas contribuyentes que sumidas en el mas letal de los marasmos, no saben, no pueden ó no quieren sacudir el yugo de la mas vergonzosa opresion?

Mientras, nada trasciende á provincias y menos á la nuestra del turno legal de los partidos en el poder, y sigue imperando en la Capital de la Monarquía el espíritu centralizador, merced al cual se nos remiten cueros y bohemios, y se otorgan jefaturas, sin tener en cuenta para nada los mas sagrados intere-

ses, y, entretanto, los parásitos de todas las situaciones continuan haciendo su agosto y mangoneándolo todo con la mas cínica desfachatez.

Y no se nos tilde de temerarios oposicionistas, ni de apasionados, ni de hiperbólicos ni de visionarios, pues en la conciencia está del país cuanto dejamos consignado.

Así como los representantes del gobierno esquivan la presencia de sus representados, por temor de incurrir en el desagradó de ciertas gentes, así los particulares, las autoridades populares y las corporaciones evitan cuanto pueden acudir á dichos representantes, siempre en la desconfianza de verse, no solo apoyados, sino tan siquiera atendidos en sus justas reclamaciones.

Hablen por nosotros los centenares de expedientes que duermen desde mucho tiempo el sueño de los justos; hablen los Alcaldes y los Secretarios de los pueblos á quienes se despide casi siempre con un «vuelva V. mañana»; hablen cuantos inútilmente buscan paternal apoyo en determinados centros, donde, si no media previa recomendacion, ni tan siquiera se les atiende; hable, por último, la prensa local de todos los matices, escepcion hecha del *bota-fumeiro* de cámara y díganos cuantas veces ha preferido callar antes que verse precisada á ser el eco sempiterno de quejas, de lamentos y censuras.

Y si á todo esto se añade la estudiada gravedad ó presuntuosa ineptitud de ciertos funcionarios que, aun concediéndoles toda la exuberancia de dotes naturales, carecen de los estudios; cuando no de la práctica necesaria, para el acertado desempeño de los cargos que les vienen confiados, en términos que mas de una vez se ven en el duro trance de tener que volver sobre sus acuerdos, fácilmente se comprenderá que no cabe exageracion alguna en nuestras apreciaciones y asertos.

Afortunadamente debemos prometernos que antes de poco y en virtud de los acontecimientos que vienen desarrollándose, terminará tan anómala como inaguantable situacion. Hemos de abrigar la seguridad de que desaparecerán de la

esfera oficial todos esos magnates vitalicios que han venido imponiéndose y disponiendo durante tanto tiempo de los destinos de nuestra provincia. Hemos de persuadirnos, finalmente, de que, con la subida al poder de un partido fuerte y liberal, como lo es el que capitanea el Ilustre Duque de la Torre, acabarán para siempre las influencias y las camarillas.

Y que el partido de la izquierda dinástica está llamado á abrir la fosa al gobierno de la fusion, mereciendo la confianza de la Corona, de esto tampoco cabe abrigar la menor duda; y si abrigáramos una sola sombra de ella, la desvanecería, como la desvanece, ver los esfuerzos sobrehumanos con que tratan de prolongar la agonía de la actual situacion, ya que no les es dado volverla á la vida, cuantos, agarrados á la misma, comprenden que no les queda mas recurso que hundirse entre las ruinas de su descrédito.

Para entonces, pues, emplazamos á toda esa pléyade de pordioseros políticos, que han traducido en bastardas miras nuestra abierta oposicion á sus interesados manejos. Para entonces, que tranquilos y satisfechos de haber cumplido con nuestro deber, mas tranquilos y satisfechos quedaremos aun con la seguridad del buen acierto por parte de unos gobernantes que no necesitarán para su sostén del falso apoyo de tales entidades; para entonces que, sin temor de equivocarnos, podemos augurar para nuestra provincia, al igual que para el resto de España, una era de bienestar, de justicia y de moralidad; para entonces, que, despertando de su letargo los buenos ciudadanos y los honrados patricios, á quienes no arredran las palabras de libertad y progreso, solo si las de inmoralidad y despilfarro, podrá el Gobierno depositar en ellos su mas ilimitada confianza, para entonces retamos á nuestros sempiternos adversarios á que veagan á sacarnos de nuestro voluntario y tranquilo retiro, desde donde miraremos, con el alma henchida de gozo, que si son otros los perros son al fin tambien distintos sus collares.—John.

DEL JAPON Á GERONA.

Bajo este epígrafe publica nuestro estimado colega *La Ilustracion Popular* de Barcelona, en su número del jueves último, el artículo que transcribimos á continuación, al que nos guardaremos de añadirle ni quitarle una sola coma, por no ajar en lo más mínimo ninguna de las ricas prendas con que ha sabido ataviarle su autor.

Dice así:

«El Japon adopta resueltamente las costumbres europeas. Hace años que los chiquillos cubren su esbelta con la esbelta chistera, y dado este paso, no era posible retroceder en el camino de la civilización.

Inglaterra y Francia dirigen con paternal solicitud ese nuevo orden de costumbres y entre caídas y tropiezos sigue el progreso su marcha majestuosa en todas las esferas políticas y sociales.

La prensa inglesa es la que con más exactitud dá cuenta de los tropiezos de cada personaje japonés. La *Review of Japon*, á pesar de la escasa libertad que conceden las leyes japonesas para censurar directamente los actos de los mandarines, dá cuenta del siguiente sucedido, cuyo relato traducimos por el carácter español que presenta, lo cual, dadas nuestras costumbres políticas, podrá parecer satisfactorio.

Dice la *Review of Japon*, que el emperador de aquel archipiélago nombró un mandarin para uno de los distritos del Norte del imperio. El tal mandarin gozaba reputacion de aficionado á las artes, á los europeos, y particularmente á las europeas. A los pocos meses de ejercer el mando el galante mandarin, se le antojó á un empresario norte americano tomar el teatro de la ciudad capital del citado distrito, y fué con tal motivo indescriptible el entusiasmo del mandarin, y con delirio dióse á calcular que sitio del teatro podia ser más conveniente y satisfactorio, lo mismo para la salud del cuerpo que para solaz de su espíritu.

La importancia del cargo y el buen tono á la europea, exigian que el mandarin ocupase un palco del proscenio; el orden público le imponia el deber de dominar al primer golpe de vista la situacion de los personajes de la compañía; sus aficiones artísticas le llamaban á examinar de cerca todas las actitudes y bellezas de típles y cantantes, y tantas razones se concertaron en favor de tal proyecto, que el proscenio fué exigido por el mandarin, contra la voluntad del empresario y de un simple abonado que se habia anticipado á tomar el palco.

A tal punto las cosas, y haciéndose muy seria resistencia á las pretensiones del mandarin, despojose este de todo resabio europeo y obligó al empresario, so pena de cerrar el teatro, á consignarle el palco á su favor.

En España no habria sucedido tal, pero estamos todavia en el Japon, y sigue su relato la *Review*. Quiso la casualidad que el abonado perteneciese á la colonia europea, y animado por su fuero de extranjería citó al empresario á juicio de conciliacion.

En el Japon, segun parece, pueden los mandarines llamar á su conocimiento y resolución aquellos asuntos judiciales que por la ley son tambien objeto de sus atribuciones. En España se conocen estos acuerdos con el nombre de *competencias* y para entablarlas, necesitan los Gobernadores informe de la Comisión provincial y claro es, que si en nuestro pais fuese posible un caso semejante al del mandarin Japonés, no habria comisión especial que quisiese entender en semejante asunto, ni un Gobernador que se le antojase entablar

competencia en juicio de conciliacion.

Pero no olvidemos que el relato de la *Review* se refiere al Japon, y es natural, que en el imperio Japonés hubiese mandarin que entablase competencia y comision (ignoramos y no lo dice la *Review* con que nombre designan los Japonés á las comisiones provinciales de aquel pais) que aconsejase la utilidad de semejante acuerdo.

Y con efecto hubo informe y competencia, pero como el mandarin hubiese tomado por propia autoridad posesion del palco, se retiró modestamente la competencia y desde entonces todos los súbditos del mandarin ven salir el sol todos los dias y nacen, envejecen y mueren como en cualquier parte del mundo.

Aqui termina el relato la *Review*, sin ponerle comentario alguno, pues allí no se comentan ni se notan las obras de mandarines, que la ley les tiene reservada la mas absoluta propiedad, que transmiten y recojen sus respectivas familias.

Pero si termina aqui el relato de la *Review*, en otro lugar del mismo número empieza la extraña coincidencia que nos ha obligado á bautizar este singular escrito con el título *Del Japon á Gerona*.

En la seccion telegráfica de la *Review*, (y sabida es la importancia que dan los periódicos ingleses á su seccion de telegramas) se lee el siguiente: Gerona 13 Octubre á las 4:30 tarde (por el cable): Gobernador exigido proscenio empresario. Proprietario palco resiste cesion, Victoria Gobernador. Proprietario conciliacion empresario y Gobernador informe comision provincial entablada competencia. *Havas*.

Consideren nuestros lectores la impresion que semejante noticia ha producido en nuestro ánimo. Inmediatamente repasamos las colecciones de periódicos españoles publicados estos últimos dias. La noticia no venia confirmada en ninguno de ellos. Corrimos al telégrafo y le preguntamos á persona de confianza vecina de Gerona, por la actitud de acontecimiento semejante y nos contestó con este desconsolador laconismo: **CIERTO.**

CACHOS.

Mal deben de andar las cosas para los centralistas á juzgar por lo que el idem, señor A., escribe al *Diario de Barcelona*.

Habla del nuevo partido, y dice:

«Mientras tanto no pierden el tiempo los que cooperan á esto que no sé como llamar, pero que tiene todas las apariencias de una de esas asonadas pacíficas que tienen por objeto llevar á alguien sin que se entere á sitio donde no iria por su propia voluntad.»

Pero señor A. que van á llamarle á Vd. *inocente*, á pesar de la consejería y todo.

Repare Vd. que hoy por hoy á nadie hará creer que exista alguien que pueda ser llevado contra su voluntad á sitio donde no le convenga ir.

¿O es que se figura Vd. que aun somos niños?

¡Y sin que se entere!

Pues flojo es el ruido que vienen metiendo Vd. y los suyos para que alguien deje de enterarse de las tonterías que les tiene interés en propagar.

Tambien dice el centralista señor A. que de lo que se trata es de reproducir en nuestra historia páginas de trisísima recordacion (¡Uy que

miedo!) por cuya razon los hombres que no viven de la política deben estar prevenidos.

A nosotros nos parece que quienes deben estar ante todo prevenidos son los que viven de ella.

¿No le parece á Vd. asi, señor A.?

Para ciertas cosas los neos se pintan solos.

Aqui tienen nuestros lectores al *Correo Catalan* que hasta de la barbaridad de una infeliz demente trata de sacar partido para sus fines particulares.

Oíganle Vds:

«Mis Sara Elstone, perteneciente á una distinguida familia de Woodstock (Ontario), ha llevado á tal extremo su fervor religioso, que se ha quemado viva voluntariamente.»

«Se colocó encima de un hoguera encendida por la misma martir, y mientras que las llamas consumian sus carnes, no profirió una sola queja. Sus últimas palabras fueron: «¡Voy á Jesús!»

Y el *Correo Catalan* llama á eso una *martir*.

¡Farsante!

Para aquellos periódicos ministeriales que aun vienen hablando de si el señor Martos disiente mas ó menos de sus amigos y organizadores del nuevo partido, transcribimos el siguiente párrafo de su órgano *El Progreso*.

Dice asi:

«La izquierda está hecha, y descansa sobre los dos puntos cardinales del establecimiento de la Constitución de 1869, y la aceptación de todo lo demás de la legalidad existente. Nosotros, que hemos de permanecer alejados de las esferas del gobierno despues como antes de la exaltacion del nuevo partido, nos felicitamos de que las ideas progresivas vayan penetrando en los estrechos moldes del organismo del Estado, y hacemos votos porque la transformacion proyectada se realice en bien de la patria.»

¿Que tal, está ó no está conforme el señor Martos con la izquierda dinástica?

Pues ya verán Vds. como hay periódico fusionista que á pesar de tales declaraciones aun ha de pretender ponerlo en duda.

Que en algo se ha de pasar el tiempo.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Hostalrich 20 Octubre de 1882. Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: El Ayuntamiento de esta villa que no ha mucho fué honrado con el título de Ilustrísimo, por méritos alcanzados por el que durante la última guerra civil, rigió esta poblacion, quiere ahora á toda costa, obtener patente de *celeberrimo*, y casi casi ya la ha adquirido.

Efectivamente; el domingo último adoptó un acuerdo en sesion extraor-

dinaria, por medio del cual sin encomendarse á Dios ni al diablo, que eso para nada le preocupa, se sirvió declarar incapacitado para ejercer el cargo de Concejal á D. José C. Pons, abogado y propietario, vecino de esta poblacion, único representante de la minoría, dentro de la corporacion municipal; fundándose, segun dice en la notificacion de dicho acuerdo, en que el Concejal Sr. Pons, tiene una contienda administrativa con el Ayuntamiento y en que se le considera como segundo contribuyente.

En vista de tamaña infraccion manifiesta de ley, ya que los hechos en que se funda aquella resolusion son completamente falsos, y atendiendo que segun lo preceptuado por la ley municipal vigente, todos los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos en sesion extraordinaria, deben forzosamente ser ratificados en la inmediata, para tener validez; el interesado recordó á la corporacion municipal, dicho precepto legal, pero esta es la hora que no se le ha contestado.

Mas, señor Director, no concluye aquí lo peregrino y estúpido del caso, sino que hemos tenido noticia que algun Doctor en ambos derechos, empleado en esa Diputacion Provincial, viene sosteniendo la originalísima doctrina legal, de que los Ayuntamientos pueden destituir, (porque es una verdadera destitucion lo que pretende realizarse con el Sr. Pons); el dia que mejor les acomode, al concejal ó concejales que tengan por conveniente, y si dentro los tres dias siguientes al del acuerdo (no siguientes al de la notificacion, y esta es la parte mas piramidal de la teoría que sustenta el Doctor antes indicado) no han reclamado en contra, ante la comision provincial, el pobrecito Concejal queda de patitas á la calle, sin que le hayan servido para nada los votos ni la confianza que en él depositaron sus convecinos.

¿Es esto legal y justo? ¿puede sostenerse en serio una doctrina legal, que concluiria por disolver todas las minorías que existen dentro de las corporaciones municipales, que son precisamente lo que les dá calor y vida, á la vez que son los fiscales genuinos de los actos administrativos de los Ayuntamientos? Nó y mil veces nó: aquella teoría particular no puede prosperar, pues que la ley sienta de un modo claro y expreso que los Concejales luego de proclamarlos tales y de haber entrado ha ejercer su cargo, solo pueden ser destituidos en virtud de sentencia firme proferida por Tribunal competente, previo dictámen del Consejo de estado.

Este es el criterio legal que hasta ahora ha prevalecido y que deseamos ver aplicado por la Excmá Comision Provincial que está llamada á resolver enalzada dicha cuestion pues sabemos que el Concejal injustamente incapacitado ó destituido, ha acudido á la misma para que se deje sin efecto el meritado acuerdo.

Y volviendo sobre la opinion que acerca este particular manifestó abrigar el aludido Doctor en ambos Derechos, que es nada menos la de aplicar á este caso concreto lo que dispone el art. 87 de la ley electoral vigente de Ayuntamientos; debemos preguntarle ¿nos quiere V. hacer el favor de decirnos: que paridad ni siquiera que remota analogía tiene el caso que nos ocupa, con lo previsto en dicho artículo? y si quiere, con pie forzado que se aplique este artículo nos permitiremos advertirle que ha de prevenir primeramente al Ayuntamiento que cumpla por su parte con los requisitos legales que prescribe aquel artículo, con los cuales no ha cumplido; y entonces verá también el Señor Doctor que el Ayuntamiento solo no es competente ni tiene atribuciones para declarar la incapacidad de un Concejal luego de elegido sino que aun en este caso debe hacerlo en union de la junta general de escrutinio.

Haré notar á V. Señor Director, para terminar, que se ha traslucido en este escandaloso asunto cierta coincidencia, fatal si se quiere, pero algo rara entre el parecer sustentado por el aludido empleado y el acuerdo del Ayuntamiento de esta villa antes indicado, pero debemos congratularnos de que por suerte, no es de esperar que prospere tan singular jurisprudencia, pues sabemos que hay algun letrado de la misma Diputacion que no participa de tan torcida opinion y alimentamos la consoladora esperanza de que la Excm. Comision Provincial con su probada rectitud é ilustracion dejará sin efecto el acuerdo precitado.

Sin embargo, prometo á V. señor Director, tenerle al corriente de cuanto ocurra acerca el particular, repitiéndose de V. con la mayor consideracion su amigo y correligionario.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Por causa del exceso de original con que nos vemos abrumados, tenemos precision de suprimir los *Ecos semanales*, prometiendo que en lo sucesivo y en los dias acostumbrados, volverá *Alegrin* estar en nuestra compañía.

—¿Que pasa en el pueblo de Santa Eugenia sobre el reparto de la contribucion territorial? Nosotros sabemos que se ha mandado un planton al Alcalde y que este se ha negado á firmarle la presentacion.

—Si andará metido en el asunto un fusionista muy entendido en esa clase de negocios?

Puede que sí.

—El camino vecinal que dirige del pueblo de Palau á Fornells, continúa en malísimo estado de tránsito en el punto llamado la *Boixa*, después de haberle desviado por capricho propio, el alcalde de este último pueblo.

En nuestro número del viernes 6 del

actual, denunciarnos este hecho al Director de caminos vecinales y al señor Gobernador de esta provincia, para que se corrigieran abusos que tantas molestias y perjuicios ocasionan á las gentes que afluyen á este camino tan frecuentado. No hemos visto resultado.

Hoy debemos insistir llamando la atención de la autoridad, porque el asunto presenta mayor gravedad, y por que encierra un misterio, que la moral exige penetrar, desde el momento en que un regidor nos dice que, la injustificada desviacion del camino, no se ha hecho por la prestacion personal, ni con fondos públicos del Municipio ó de la provincia, no obstante de haber pagado el Alcalde en persona el importe de estos trabajos á razon de ocho reales por jornal. ¿De donde salieron las misas? Hé aquí el misterio que no queremos comentar por lo mismo que se trata de un servicio público en que la autoridad administrativa está en el deber de terciar, después de haber llamado la prensa á su puerta, con la denuncia de dos hechos punibles y sin duda penables, cual son, primero; desviacion de un camino municipal de primer orden con anexion de una gran superficie al predio colindante; y segundo, haberse realizado esta operacion á cencerros tapados sin conocimiento del cabildo municipal y con fondos privados.

No diremos nada mas por hoy y creemos bastante lo dicho para que el Sr. Ayuso defienda los sagrados fueros de la moralidad. Esperamos.

REMITIDO.

Gerona 21 de Octubre de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy Sr. mio y estimado correligionario: ruego á V. se sirva disponer la insercion en su periódico de las siguientes líneas, por cuyo obsequio le anticipa las gracias su affmo. S. S. Q. B. S. M.—Juan de Masdevall.

Si bien no me esplico el propósito de los Sres. D. José Gironella y Rudó, D. Francisco Moy, D. Enrique Casellas, D. Sebastian Costa y D. Joaquin Alvarez de Morales, Presidente, Vice-presidente, Vocales y Secretario respectivos del *Comité Central Constitucional del Alto Ampurdán*, al fulminar contra el Sr. de Moradillo y contra mi humilde persona el anatema de excomunion mayor que aparece inserto en su órgano oficial *La Lucha* de esta ciudad, correspondiente al dia de ayer, y no me esplico tal propósito, cuando, por medio de un comunicado que vió la luz en los periódicos locales *El Demócrata*, *El Constitucional* y *El Eco de la provincia* del domingo 24 de Setiembre último, me declaré abierta, franca y ostensiblemente adicto á la política de oposicion al actual gobierno, sustentada por los Ilustres señores Duque de la Torre y Balaguer, después de las repetidas veces que lo he hecho de palabra, sin

embargo, y por lo que á mi toca, no puedo menos que quedar altamente reconocido á los señores en primer término citados, tanto por haberse tomado la molestia de dar mayor publicidad al hecho, como por haberme proporcionado nueva ocasion de confirmarme y ratificarme en ello.

Conste, pues, y sépase; que si bien al salir de Figueras en Febrero del año actual manifesté separarme por completo de la política y de todos los partidos por no estar conforme con la marcha seguida por el gobierno presidido por el Sr. Sagasta, contraria á los principios proclamados por el mismo en la oposicion, y menos con la observada por sus representantes en esta provincia, no obstante, y sin que me haya considerado en el deber de pedirles permiso á los Sres. Gironella, Moy, Casellas, Costa y Alvarez Morales, me he creído con derecho bastante, en uso de mi libérrimo albedrío, para reengancharme, como el último de los soldados, en las filas de un partido que es la representacion genuina del credo constitucional progresista y por lo tanto aquel cuya bandera recogió de manos del Sr. Sagasta el eminente hombre público y consecuente liberal D. Victor Balaguer, para desplegarla frente á frente del gobierno de la fusion. Bajo esta bandera he militado siempre sin debilidades ni apostasias, y bajo sus pliegues me he acogido nuevamente, desde el dia que la he visto en manos de los constantes defensores de la libertad. Respecto al miserable destino de seis mil reales á que se refieren los firmantes del consabido anatema, no lo obtuve por consideracion al partido, como ellos dicen, sino que lo acepté, después de muchos ruegos, y esto les consta perfectamente, por que se creyó necesaria mi intervencion en los asuntos de aquel Sub-gobierno.

Y con esto me parece dejar contestato el tercero de los hechos sentados por los Sres. del *Comité del Ampurdán*.

Referente al primero de tales hechos, solo diré, que ni he querido, ni he pretendido, ni he solicitado delegacion ni representacion alguna de los fusionistas de aquella comarca. La tengo, sí, por más que á los señores del *Comité* no les cuadre, de varios correligionarios del *Ampurdán*, de diferentes *Comités* locales y de alguno de los individuos que pertenecieron al que fué *Central* de partido, como de algunos otros me consta la tiene también el Sr. de Moradillo, todos los cuales han venido á alistarse en las filas del hoy partido constitucional progresista de la provincia, y no hay para qué decir lo honrado que me siento con tal representacion.

Los Sres. D. Francisco Suñer y Capdevila (menor) y D. Federico Burgas Quer, por medio de un remitido inserto en el mismo número de *La Lucha* en que aparece el anatema

de los notables del fusionismo, se han encargado de contestar al cuarto de los hechos consignados en dicho anatema; así es que ni quilo ni pongo uno coma al remitido en cuestion, agradeciendo á sus autores el trabajo que, sin saberlo, me han ahorrado.

De manera, que los que sigan las inspiraciones y secunden las miras de los Sres. Moradillo y Masdevall, son adversarios del partido, del *Comité Central*, y contrarios al actual Gobierno y al Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, Presidente honorario de ese *Comité Central*.

—¿De veras? ¡Hombres! pues ¿qué me cuentan Vds? ¡Cáspita!.... ¡Francamente; no habia caído yo en la cuenta....

—¿Quiere decir esto por ventura que tanto el Sr. de Moradillo, como yo, como los que sigan nuestras aspiraciones debemos ya preparar los trabajos para hacer un viaje de recreo á Ultramar?

—¡Vamos, Sres. fusioneros, no nos hagan Vds. reír! ¿No ven Vds. que es ya muy crecido el nene para asustarle con el coco?

—¡Ah! como no contarán con el apoyo oficial, no les quedarían á Vds. soldados ni para montar una guardia de prevencion. Y sinó, al tiempo, que no se hará esperar.

Me parece que con lo dicho dejo contestados todos los extremos que encierra la excomunion mayor del *Comité Central* y otras yerbas del *Ampurdán*, en cuanto se refiere á mi humildísima persona.

No terminaré, no obstante, sin declararme así bien reconocido á los Sres. Gironella, Moy, Casellas, Costa y Alvarez Morales por la importancia que, tal vez intencionalmente—por razon del afecto particular que me profesan—han venido á darme, ocupándose tan detenidamente de mi insignificante persona por medio de un documento oficial y de un periódico que goza de tanta popularidad; por lo que, y aprovechando esta dosis de importancia, me permitiré dirigir dos amistosos consejos á dichos Sres. y otro no menos amistoso á los constitucionales del *Ampurdán*. A los primeros les diré, que es muy peligroso arrojar piedras al tejado del vecino cuando se tiene el propio de vidrio, y que dejen de engatusar al país engalanándose con un título que no les pertenece, cual es el de constitucionales, siendo así que el que les corresponde de derecho, por ser el del actual gobierno del señor Sagasta, es el de fusionistas; y á los segundos, que no esperen libertad ni progreso mientras presten oídos á los cantos de sirena de un *Comité*, algunos de cuyos miembros son advenedizos á un partido que tuvo la hidalguía de admitirles en su seno sin preguntarles por su procedencia, cuando, en épocas no muy remotas, habian demostrado sus inclinaciones y más que inclinaciones, sus simpatías por el moderantismo, hacia el cual no cabe dudar procurarán arrastrar á los incautos que en ellos fien, por aquello de que la cabra siempre tira al monte.—M.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

SECCION DE ANUNCIOS.

PELUQUERO

En la peluquería de la calle de Ciudadanos número 9 se confeccionan toda clase de peluqueros, empezando por orquillas rizadas y concluyendo por pelucas para Teatro: y además se encontrará también un servicio esmerado en afeitar y rizar, con especialidad en el corte de pelo y barba. 60-90

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES.

SIFILIS DEGENERADA.

SE CURAN CON EL

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixóis (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21.—Formiguera y comp.², Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia); Gerona, Dres, Ametller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Aremar.—Olot, Sres. Cardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Gali.—Palafregell, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacia.—(Véase el prospecto).

PIANOS Y ARPAS

DE "ERARD" DE PARIS

CASA FUNDADA EN 1780

UNICA SUCURSAL EN ESPAÑA

30, calle Fontanella, (principal), Barcelona.

Ventas al contado y plazos.—Cambios.—Alquileres.

Nota.—Se envía FRANCO DE PORTE, á las personas que no quieran molestarse, el catálogo y dibujos de todos los pianos y arpas. 19

CON LA PAPAÑA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEGETAL

SACADA DEL CARICA PAPAÑA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Unico depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córre-real, 4, Gerona.

EL ZARAGOZANO EN 1883

Arreglado al santoral y meridiano de Calaluña

POR

D. JOAQUIN YAGUE

hijo y colaborador del antiguo y verdadero ZARAGOZANO.

INDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Importante. Epocas célebres. Computo eclesiástico. Cuatro témporas. Fiestas movibles. Dias en que se saca ánima. Velaciones. Ordenes. Eclipses de Sol y Luna. Cuatro estaciones. Mareas por orden de su altura. Posición geográfica de Barcelona. Juicio del Año. Mis vaticinios. Labores del campo. Férias de Cataluña, mercados y fiestas mayores. Santoral. Observaciones, pronósticos, ortos y ocasos del Sol y Luna. Fórmulas de cocina, confitería, botillería y economía doméstica.

Precio en Barcelona; seis cuartos uno, 45 rs. el ciento.

De venta en todas las librerías, centros de suscripción y despachos de Calendarios.

Los pedidos á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

PEDRO BACH-ESTEVE, Dentista

Doctor en medicina y cirugía dental.

Especialidad en la curación de las enfermedades de la boca. Construye e dientes artificiales con toda perfección y garantiza los aparatos hechos en su acreditado establecimiento. Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Progreso 21 principal Gerona.

TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo á cambio de sellos. En Gerona, farmacia de J. Ametller.—Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

CENSOS

Al 5 por 100 líquido se cederán bien garantidos.

Informará el Pdor. D. R. Masó.

BALLESTERIAS, 31

JAIME PADROSA

Añador, Ballesterias, 45
Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses
Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ametller, Cort-Real.

JAVIER BOSCH

AGENTE DE ADUANAS

PORT-BOU

MÁQUINAS PARA COSER

de la

Compañía fabril Singer

DE NUEVA-YORK

Para familias é industriales.

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2'50 SEMANALES

sin mas anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO

al contado.

HILOS DE ALGODON

TORZALES DE SEDA

AGUJAS

ACEITE

PIEZAS SUELTAS

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

Gerona.—Abeuradors, 8.—Figueras, 8.

VIAJANTES EN TODAS LAS POBLACIONES.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados

con listas de precios.

En Gerona.—Abeuradors, 8.

Se atienden todas las reclamaciones.

LA COBALTINERA

60 Escudillers 60 BARCELONA

Ventas al contado

Últimas Novedades

GRAN COBALTINERA

GRAN COBALTINERA